

CONVENIO ESPECÍFICO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL ENTRE EL CENTRO DE ARMADORES FLUVIALES Y MARÍTIMOS (CAFyM) Y LA UNIVERSIDAD CATÓLICA “NUESTRA SEÑORA DE LA ASUNCIÓN”

Por una parte, el **Centro de Armadores Fluviales y Marítimos**, en adelante denominada **CAFyM** con domicilio en República de Siria 350 Edificio José Antonio Bergues, Piso 3, de la ciudad de Asunción, representada en este acto por el sr. **Berned Gunther Grimm**, en su carácter de Presidente; y, por otra parte, la **Universidad Católica “Nuestra Señora de la Asunción”**, en adelante denominada **LA UNIVERSIDAD**, con domicilio en Cordillera del Amambay N° 176 y Comuneros, de la ciudad de Asunción, representada en este acto por su Rector, el **Pbro. Dr. Cristino Bohnert Bauer**, acuerdan celebrar el presente Convenio Específico de Cooperación Interinstitucional, el cual se registrá por los siguientes:

CONSIDERANDOS

Que el **Centro de Armadores Fluviales y Marítimos (CAFyM)**, como gremio representativo de empresas del sector fluvial y marítimo del Paraguay, promueve el desarrollo sostenible, la profesionalización y la generación de información estratégica vinculada a la **Hidrovía Paraguay-Paraná (HPP)**.

Que la **Universidad Católica “Nuestra Señora de la Asunción”**, en su carácter de institución académica de educación superior, tiene como objetivo contribuir a la investigación científica, la formación profesional y la vinculación con el sector productivo del país.

Que ambas instituciones reconocen la importancia de la cooperación interinstitucional para el **fomento del flujo de informaciones, la elaboración de estudios académicos, la transferencia de conocimientos y la generación de espacios de colaboración**, en beneficio del desarrollo nacional y regional.

Que tanto el **CAFyM** como la **Universidad Católica “Nuestra Señora de la Asunción”** coinciden en la necesidad de articular esfuerzos conjuntos en áreas de investigación, docencia, extensión universitaria y vinculación profesional de los estudiantes.

OBJETIVO GENERAL

Establecer un marco de cooperación entre el **Centro de Armadores Fluviales y Marítimos (CAFyM)** y la **Universidad Católica “Nuestra Señora de la Asunción”**, destinado a fomentar el intercambio de informaciones, la investigación académica, la capacitación técnica y la vinculación profesional de los estudiantes en áreas relacionadas con la navegación, la logística y el transporte fluvial y marítimo.

COMPROMISOS DE LA UNIVERSIDAD CATÓLICA “NUESTRA SEÑORA DE LA ASUNCIÓN”

1. Autorizar el uso al **Centro de Armadores Fluviales y Marítimos (CAFyM)** las reglas hidrométricas automáticas instaladas en los puertos de **TERPORT Villeta** y

- SARCOM Rosario, estaciones financiadas por el programa PROCENCIA-CONACYT, a los fines de obtener datos para el proyecto de investigación “Desarrollo e implementación de un sistema de pronóstico de niveles y caudales del Ro Paraguay”.**
2. Almacenar en un banco de datos y conservar los **datos históricos** de las reglas hidrométricas automáticas, con fines académicos y de investigación, con la aclaración de que dichos datos son públicos.

COMPROMISOS DEL CENTRO DE ARMADORES FLUVIALES Y MARÍTIMOS (CAFYM)

1. Realizar el **mantenimiento periódico** de ambas reglas hidrométricas automáticas, así como asumir el costo de la **conectividad** adecuada necesaria para su funcionamiento.
2. Proveer los equipos para la validación, sistematización y almacenar los datos de todos los hidrómetros, pluviómetros u otros parámetros hidrometeorológicos que se registren.
3. Disponer de los recursos económicos para el mantenimiento del banco de datos.
4. Dar acceso a la **LA UNIVERSIDAD** a los datos generados por todas las **reglas hidrométricas automáticas administradas por el CAFyM** (anexar lista y ubicación).
5. Proveer a **LA UNIVERSIDAD** **datos estadísticos disponibles** relacionados al sector fluvial y marítimo, con fines académicos o científicos.
6. Actuar como **nexo entre los estudiantes de LA UNIVERSIDAD** y las empresas asociadas al **CAFyM**, a fin de facilitar pasantías laborales en la medida en que las empresas que forman parte del gremio cuenten con vacancias.
7. Colaborar con **LA UNIVERSIDAD** mediante la realización de **presentaciones, ponencias o conferencias** sobre la Hidrovía Paraguay-Paraná, de acuerdo con la disponibilidad de los representantes del **CAFyM**.
8. Permitir a **LA UNIVERSIDAD**, caso que considere pertinente, el control acerca de las condiciones del uso autorizado por medio del presente Convenio.

VIGENCIA Y ALCANCE


El presente Convenio tendrá una vigencia inicial de **cinco (5) años**, renovable automáticamente por períodos similares, salvo manifestación expresa en contrario por alguna de las partes.

El Convenio podrá ser rescindido por cualquier causa o motivo, debiendo mediar un preaviso de por lo menos 60 (sesenta) días.

ENLACES INSTITUCIONALES

Para la correcta implementación del presente Convenio, las partes designan como enlaces institucionales a:

- Por el **Centro de Armadores Fluviales y Marítimos (CAFyM)**: Sr. Mario Romero, correo electrónico: mario.romero@cafym.org.py.



Por la Universidad Católica "Nuestra Señora de la Asunción": Centro de Tecnología Apropiable, correo electrónico: cta.fcyt@uc.edu.py.


SOLUCIÓN DE CONFLICTOS

Las eventuales discrepancias que surjan acerca del cumplimiento de este Convenio, serán resueltas en lo posible aplicando los Métodos Alternativos de Resolución de Conflictos, a través de la Negociación Directa entre Las Partes.

RESPECTO A LAS IDENTIDADES DE LAS PARTES

En el marco del presente acuerdo, las partes se comprometen a aceptar y respetar la identidad, misión y visión, fines y objetivos de las instituciones que suscriben este Convenio.

En muestra de conformidad se firman dos (2) ejemplares del presente convenio, de idéntico tenor y a un solo efecto, en la ciudad de Asunción, a los 19 días del mes de diciembre del año dos mil veinticinco.



BERNED GUNTHER GRIMM
Presidente
Centro de Armadores Fluviales y
Marítimos



CRISTINO BOHNERT BAUER
Rector
Universidad Católica
"Nuestra Señora de la Asunción"